Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250827-213336-15a4e4-56284983
2025-08-27T21:42:04-05:00 - Pagina 1 de 14

RESOLUCIÓN No. 2419 DE 27 AGOSTO DE 2025
"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA *No. SDIS-LP-006-2025"*

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018, Decreto 310 de 2021 y demás decretos reglamentarios, el Decreto Distrital No. 607 de 2007, modificado por los Decretos Distritales No. 149 de 2012, 445 de 2014, 587 de 2017,459 de 2021, 508 de 2022 y 113 de 2023, la Resolución 1388 del 2 de julio de 2024 "Por la cual se otorgan delegaciones para la ordenación del gasto y se dictan otras disposiciones", la Resolución 1676 del 08 de agosto de 2024 "Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 1388 de 2 de julio de 2024", la Resolución No. 1389 del 2 de Julio de 2024 "Por medio de la cual se designan a los gerentes de proyecto de la Secretaría de Integración Social, en el marco del Acuerdo Distrital 0927 del 7 de junio de 2024 que adoptó el Plan Distrital de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas y el Plan Plurianual de Inversiones para Bogotá D. C. para el período 2024-2027 "Bogotá Camina Segura", y la Resolución 0524 del 22 de febrero de 2024 "Por la cual se hace un nombramiento ordinario en la Secretaría Distrital de Integración Social" y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Distrital de Integración Social, conforme a lo dispuesto en el Decreto Distrital 607 de 2007 modificado por los Decretos Distritales 149 de 2012, 445 de 2014, 587 de 2017, 459 de 2021, 508 de 2022 y 113 de 2023, tiene por objeto *"Orientar y liderar la formulación y el desarrollo de políticas de promoción, prevención, protección, restablecimiento y garantía de los derechos de los distintos grupos poblacionales, familias y comunidades con especial énfasis en la prestación de servicios sociales básicos para quienes enfrentan una mayor situación de pobreza, vulnerabilidad (…) y exclusión social".*

Que la secretaria Distrital de Integración Social – SDIS se rige en materia contractual por el Estatuto General de la Administración Pública, y conforme a esto, le aplican las disposiciones de las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios.

Que dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, el 31 de julio de 2025, la Subdirección de Plantas Físicas, radicó ante la Subdirección de Contratación solicitud de trámite contractual con el fin de adelantar el Proceso de Licitación Pública, cuyo objeto consiste en **"REALIZAR LA EJECUCION DE ACTIVIDADES DE OBRA PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.",** el cual en sus estudios previos contiene los siguientes argumentos:

"(…) La Secretaría Distrital de Integración Social es una entidad pública de nivel central de la ciudad de Bogotá, líder del sector social, responsable de la formulación e implementación de políticas públicas poblacionales orientadas al ejercicio de derechos. Ofrece servicios sociales y promueve de forma articulada la inclusión social, el desarrollo de capacidades y la mejora en la calidad de vida de la población en mayor condición de vulnerabilidad, con un enfoque territorial. En concordancia, la Secretaría a dispuesto en territorios urbanos y rurales, los equipamientos, el talento humano y los lineamientos necesarios para la prestación de servicios de atención dirigidos a niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y personas mayores; desde un enfoque diferencial y de género.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250827-213336-15a4e4-56284983
2025-08-27T21:42:04-05:00 - Pagina 2 de 14

RESOLUCIÓN No. 2419 DE 27 AGOSTO DE 2025
"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA *No. SDIS-LP-006-2025*"

Es por ello que en el marco de la transformación social de los servicios que presta la Secretaría Distrital de Integración Social, la implementación de estándares ajustados a la normativa nacional para cada uno de los servicios, los estándares de infraestructura establecidos en el Plan Maestro de Equipamientos del Sector de Bienestar Social del Distrito Capital, adoptado mediante Decreto Distrital No. 316 de 2006 y con el fin de hacer frente a las nuevas realidades, la necesidades de ampliación de coberturas, la minimización de barreras de acceso y favorecer las acciones de mejora continua establecidas en la entidad, que se articulan desde los procesos de direccionamiento, misional y administrativo, es necesario garantizar las condiciones óptimas de los inmuebles, su correcto funcionamiento y calidad, con el fin de contar con espacios dignos, que ofrezcan condiciones de confort y seguros, que favorezcan la prestación de los servicios sociales que hacen parte del Sistema Distrital de Cuidado.

Bajo dicha premisa, se ha establecido a través del PROCEDIMIENTO OPTIMIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA que la Subdirección de Plantas Físicas, ejecute las necesidades de mantenimiento y optimización de los inmuebles administrados por la Secretaría Distrital de Integración Social. Por lo anterior, como acciones tendientes a garantizar el buen servicio y la calidad de este, prever y asegurar el funcionamiento normal, eficiencia y la buena presentación de las plantas físicas de las unidades operativas y sedes de la SDIS, la Subdirección de Plantas Físicas, adelantó la priorización de obras de optimización y mantenimiento en las diferentes localidades de Bogotá, intervenciones que contribuyen a mejorar la infraestructura de servicio social en temas relacionados con la atención prioritaria a las observaciones efectuadas por parte de Secretaría Distrital de Salud, así como obras menores de mitigación ante posibles riesgos, mantenimientos correctivos, y atención a las solicitudes efectuadas por cada uno de los servicios que presta la Entidad, como por las subdirecciones locales y ciudadanía en general, mediante diferentes medios, como correos electrónicos, PQRS, notificaciones y hallazgos; de igual forma, poder contar con la disponibilidad de un contrato para atender emergencias que se presentan en las unidades operativas y sedes de la SDIS causadas por eventos imprevisibles como condiciones climáticas, mecánicas, accidentales o del deterioro por el paso del tiempo de la infraestructura donde se prestan los servicios.

Por tanto, con el fin de garantizar una intervención y operación eficiente y eficaz de los recursos disponibles, se dividió la ciudad de Bogotá en CUATRO (4) grupos, distribuyéndolas conforme a su ubicación a efectos de facilitar la logística por parte de los futuros contratistas.

En este orden de ideas, se determinó la distribución de la siguiente manera:

No. GRUPO	LOCALIDAD
1	1. SUBA 2. USAQUEN 3. CHAPINERO 4. CANDELARIA 5. SANTAFE 6. ENGATIVA
2	1. BARRIOS UNIDOS 2. TEUSAQUILLO 3. MÁRTIRES 4. ANTONIO NARIÑO 5. PUENTE ARANDA 6. SAN CRISTOBAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250827-213336-15a4e4-56284983
2025-08-27T21:42:04-05:00 - Pagina 3 de 14

3	1. CIUDAD BOLIVAR 2. KENNEDY 3. FONTIBON 4. TUNJUELITO
4	1. RAFAEL URIBE URIBE 2. BOSA 3. USME 4. SUMAPAZ

De acuerdo con lo establecido en el ARTÍCULO 2.2.6.1.1.10 Reparaciones locativas, del Decreto 1077 de 2015, cuando se trate de obras que tengan como finalidad mantener el inmueble en las debidas condiciones de higiene y ornato sin afectar su estructura portante, su distribución interior, sus características funcionales, formales y/o volumétricas, denominadas reparaciones o mejoras locativas, para su realización ***no se requerirá de la obtención de licencia de construcción.*** *Para lo cual, precisa:*

> *"Están incluidas dentro de las reparaciones locativas, entre otras, las siguientes obras: el mantenimiento, la sustitución, restitución o mejoramiento de los materiales de pisos, cielorrasos, enchapes, pintura en general, y la sustitución, mejoramiento o ampliación de redes de instalaciones hidráulicas, sanitarias, eléctricas, telefónicas o de gas. Sin perjuicio de lo anterior, quién ejecuta la obra se hace responsable de:*
>
> *1. Cumplir con los reglamentos establecidos para la propiedad horizontal y las normas que regulan los servicios públicos domiciliarios.*
> *2. Prevenir daños que se puedan ocasionar a terceros y en caso de que se presenten, responder de conformidad con las normas civiles que regulan la materia.*
> *3. Cumplir con los procedimientos previos, requisitos y normas aplicables a los inmuebles de conservación histórica, arquitectónica o bienes de interés cultura (…)"*

Que en sesión de fecha 04 de agosto de 2025, el Comité de Contratación No 55, emitió concepto favorable para adelantar el proceso de contratación que aquí se relaciona.

Que el cuatro (04) de agosto de 2025, se procedió a publicar en el portal del SECOP II el aviso de convocatoria y proyecto del proceso de Licitación Pública No. SDIS-LP-006-2025, el cual tuvo un término de traslado conforme al cronograma del proceso hasta el 21 de agosto de 2025.

Que el Plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de noviembre de 2027 o hasta agotar los recursos, lo primero que suceda, contado a partir de la suscripción del acta de inicio por parte del CONTRATISTA DE OBRA y la INTERVENTORÍA del contrato designada por la SDIS, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de este.

El lugar de ejecución del contrato será en las unidades operativas y sedes de la SDIS o donde la entidad solicite su intervención, ubicadas dentro de las 20 localidades del Distrito Capital, las cuales se encuentran descritas en Anexo Técnico, de conformidad con la distribución de grupos:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250827-213336-15a4e4-56284983
2025-08-27T21:42:04-05:00 - Pagina 4 de 14

RESOLUCIÓN No. 2419 DE 27 AGOSTO DE 2025
"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA *No. SDIS-LP-006-2025*"

No. GRUPO	LOCALIDAD
1	1. SUBA 2. USAQUEN 3. CHAPINERO 4. CANDELARIA 5. SANTAFE 6. ENGATIVA
2	1. BARRIOS UNIDOS 2. TEUSAQUILLO 3. MÁRTIRES 4. ANTONIO NARIÑO 5. PUENTE ARANDA 6. SAN CRISTOBAL
3	1. CIUDAD BOLIVAR 2. KENNEDY 3. FONTIBON 4. TUNJUELITO
4	1. RAFAEL URIBE URIBE 2. BOSA 3. USME 4. SUMAPAZ

El presupuesto oficial para la presente contratación es de **CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES PESOS M/CTE. ($49.644.000.000,00),** el cual será discriminado de la siguiente forma:

Alcance		Rubro				Fuente de financiación
		Vigencia 2025	Vigencia 2026	Vigencia 2027	Total, por alcance	
A	Mantenimiento general de la infraestructura en unidades operativas y sedes de la SDIS o donde la entidad solicite su intervención y Mantenimiento general de la infraestructura en Jardines Sociales.	$ 8.000.000.000	$22.200.000.000	$17.144.000.000	$47.344.000.000	0112-OTROS DISTRITOS
B	Mantenimiento general de la infraestructura en Casas de la Sabiduría (Centros Dia)	$ 1.000.000.000	$ 800.000.000	$ 500.000.000	$ 2.300.000.000	0144-ESTAMPILLAS POR ADULTO MAYOR
Total, por vigencia		$ 9.000.000.000	$23.000.000.000	$17.644.000.000	**$49.644.000.000**	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250827-213336-15a4e4-56284983
2025-08-27T21:42:04-05:00 - Pagina 5 de 14

RESOLUCIÓN No. 2419 DE 27 AGOSTO DE 2025
"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA *No. SDIS-LP-006-2025*"

De conformidad con lo anterior, se realiza la asignación presupuestal por grupo distribuido por alcance a ejecutar de la siguiente manera:

		A. Unidades Operativas y Sedes Administrativas C. Jardines Sociales (0112-OTROS DISTRITOS)				B. Casas de la Sabiduría - Centros Día (0144-ESTAMPILLAS POR ADULTO MAYOR)				TOTAL VALOR DEL GRUPO
GRUPO	LOCALIDADES	COSTO DIRECTO	AIU		COSTO TOTAL POR RUBRO	COSTO DIRECTO	AIU		COSTO TOTAL POR RUBRO	
1	1. SUBA 2. USAQUEN 3. CHAPINERO 4. CANDELARIA 5. SANTAFE 6. ENGATIVA	$ 9.291.261.251,62	33,16%	$ 3.080.982.231,00	**$ 12.372.243.483,00**	$ 345.449.084,20	33,16%	$ 114.550.916,00	**$ 460.000.000,00**	**$ 12.832.243.483,00**
2	1. BARRIOS UNIDOS 2. TEUSAQUILLO 3. MARTIRES 4. ANTONIO NARIÑO 5. PUENTE ARANDA 6. SAN CRISTOBAL	$ 8.132.627.804,49	34,54%	$ 2.809.009.644,00	**$ 10.941.637.448,00**	$ 427.382.191,45	34,54%	$ 147.617.809,00	**$ 575.000.000,00**	**$ 11.516.637.448,00**
3	1. CIUDAD BOLIVAR 2. KENNEDY 3. FONTIBON 4. TUNJUELITO	$ 8.505.580.034,39	34,53%	$ 2.936.976.786,00	**$ 11.442.556.820,00**	$ 427.413.959,71	34,53%	$ 147.586.040,00	**$ 575.000.000,00**	**$ 12.017.556.820,00**
4	1. RAFAEL URIBE URIBE 2. BOSA 3. USME 4. SUMAPAZ	$ 9.495.747.019,47	32,56%	$ 3.091.815.230,00	**$ 12.587.562.249,00**	$ 520.519.010,43	32,56%	$ 169.480.990,00	**$ 690.000.000,00**	**$ 13.277.562.249,00**

El valor del contrato y/o proceso se encuentra respaldado por la disponibilidad presupuestal y vigencia futura relacionada a continuación:

No. De CDP	10957
No. De Proyecto	7945
Modalidad	LICITACIÓN PÚBLICA
Concepto del Gasto	O232020200883213 Servicios de arquitectura para proyectos de construcciones no residenciales.
Valor CDP	$9.000.000.000
Valor Afectado CDP	$9.000.000.000
Total	$9.000.000.000

Para la atención del compromiso derivado del presente proceso las vigencias futuras fueron autorizadas por la Secretaría Distrital de Planeación en sesión del CONFIS Distrital No. 15 del 27 de junio de 2025, y notificadas a la Secretaría Distrital de Integración Social, mediante oficio No. De radicado 2-2025-35548, la cual señala la autorización del cupo para la asunción de obligaciones con cargo a apropiaciones de vigencias futuras para el año 2026 y 2027 las cuales irán hasta la suma de:

VIGENCIAS FUTURAS			
No. CDP	Fecha	Vigencia	Valor Afectado CDP
15	24-07-2025	2026	$ 22.200.000.000
16	24-07-2024	2026	$ 800.000.000
4	24-07-2025	2027	$ 17.144.000.000
5	24-07-2025	2027	$ 500.000.000
Total, vigencias futuras			$ 40.644.000.000

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250827-213336-15a4e4-56284983
2025-08-27T21:42:04-05:00 - Pagina 6 de 14

RESOLUCIÓN No. 2419 DE 27 AGOSTO DE 2025
"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA *No. SDIS-LP-006-2025"*

Que de conformidad con lo señalado en el Literal 1 del Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto Nacional 1082 de 2015 *"Cuando el valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (…)",* y teniendo en cuenta que para el 2025, el umbral para las convocatorias limitadas a Mipyme es de $533.287.768, valor que está disponible en la página web de Colombia Compra Eficiente y toda vez que, el valor del presente proceso es superior a los ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US125.000), no se da cumplimiento al numeral 1 del Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto Nacional 1082 de 2015, por lo tanto, el presente proceso **NO SE LIMITARÁ A MIPYMES**.

Que, de conformidad con el cronograma del proceso, dentro del término señalado en el proyecto de pliego de condiciones se recibieron observaciones al mismo, como se relacionan a continuación:

EMPRESA	FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE LAS OBSERVACIONES	REFERENCIA DEL MENSAJE SECOP II
INTERVENTORIA DISEÑOS Y CONTRATOS S.A.S.	5/08/2025 8:20:43 AM	CO1.MSG.8274861
LIMACOR MY S.A.S.	6/08/2025 4:10:53 PM	CO1.MSG.8286704
LIMACOR MY S.A. S	6/08/2025 4:11:21 PM	CO1.MSG.8286769
AG3 INGENIERIA SAS EN REORGANIZACION	10/08/2025 2:29:59 PM	CO1.MSG.829666
BUSINES GROUP CG SA	13/08/2025 11:31:41 A	CO1.MSG.8314147
PROTELCA S.A.S	13/08/2025 4:26:09	CO1.MSG.8316848
RODRIGO BELTRAN	15/08/2025 12:06:18 PM	CO1.MSG.8328249
ECOCIVIL SAS ESTRUCTURAS Y OBRAS CIVILES SAS	19/08/2025 11:47:15 AM	CO1.MSG.8335052
GM INGENIERIA Y CONCRETO SAS	20/08/2025 11:14:16 AM	CO1.MSG.8342036
CONTRUCTORA ECODISEÑO S.A.S	20/08/2025 5:44:55	CO1.MSG.8346520
MERC	22/08/2025 10:36:21 AM	CO1.MSG.8356309
RETIN INGENIERIA S.A.S.	26/08/2025 3:45:54	CO1.MSG.8373230

Que las respuestas a las observaciones fueron publicadas en la plataforma transaccional SECOP II el 27 de agosto de 2025.

Que de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 1º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que lo reglamenten o complementen, el proceso de selección deberá adelantarse mediante la modalidad de Licitación Pública.

Que con el objetivo de garantizar la efectividad del principio de transparencia en la contratación pública y en cumplimiento de lo establecido en el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la Secretaria Distrital de Integración Social – SDIS convocará a los Entes de Control, Veedurías Ciudadanas, asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, para que realicen el control social correspondiente en el presente proceso de selección.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, le corresponde a la Entidad ordenar mediante acto administrativo de carácter general, la apertura del proceso de Licitación Pública No. SDIS-LP-

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250827-213336-15a4e4-56284983
2025-08-27T21:42:04-05:00 - Pagina 7 de 14

RESOLUCIÓN No. 2419 DE 27 AGOSTO DE 2025
"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA *No. SDIS-LP-006-2025"*

006-2025.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de Licitación Pública No. **SDIS-LP-006-2025**, cuyo objeto es: **"REALIZAR LA EJECUCION DE ACTIVIDADES DE OBRA PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO".**

ARTÍCULO SEGUNDO: Establecer como presupuesto oficial para la presente contratación la suma de **CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES PESOS M/CTE. ($49.644.000.000,00),** el cual será discriminado de la siguiente forma:

Alcance		Rubro				Fuente de financiación
		Vigencia 2025	Vigencia 2026	Vigencia 2027	Total, por alcance	
A	Mantenimiento general de la infraestructura en unidades operativas y sedes de la SDIS o donde la entidad solicite su intervención y Mantenimiento general de la infraestructura en Jardines Sociales.	$ 8.000.000.000	$22.200.000.000	$17.144.000.000	$47.344.000.000	0112-OTROS DISTRITOS
B	Mantenimiento general de la infraestructura en Casas de la Sabiduría (Centros Dia)	$ 1.000.000.000	$ 800.000.000	$ 500.000.000	$ 2.300.000.000	0144-ESTAMPILLAS POR ADULTO MAYOR
Total, por vigencia		$ 9.000.000.000	$23.000.000.000	$17.644.000.000	**$49.644.000.000**	

De conformidad con lo anterior, se realiza la asignación presupuestal por grupo distribuido por alcance a ejecutar de la siguiente manera:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250827-213336-15a4e4-56284983
2025-08-27T21:42:04-05:00 - Pagina 8 de 14

RESOLUCIÓN No. 2419 DE 27 AGOSTO DE 2025
"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA *No. SDIS-LP-006-2025*"

		A. Unidades Operativas y Sedes Administrativas C. Jardines Sociales (0112-OTROS DISTRITOS)				B. Casas de la Sabiduría - Centros Día (0144-ESTAMPILLAS POR ADULTO MAYOR)				TOTAL VALOR DEL GRUPO
GRUPO	LOCALIDADES	COSTO DIRECTO	AIU		COSTO TOTAL POR RUBRO	COSTO DIRECTO	AIU		COSTO TOTAL POR RUBRO	
1	1. SUBA 2. USAQUEN 3. CHAPINERO 4. CANDELARIA 5. SANTAFE 6. ENGATIVA	$ 9.291.261.251,62	33,16%	$ 3.080.982.231,00	**$ 12.372.243.483,00**	$ 345.449.084,20	33,16%	$ 114.550.916,00	**$ 460.000.000,00**	**$ 12.832.243.483,00**
2	1. BARRIOS UNIDOS 2. TEUSAQUILLO 3. MARTIRES 4. ANTONIO NARIÑO 5. PUENTE ARANDA 6. SAN CRISTOBAL	$ 8.132.627.804,49	34,54%	$ 2.809.009.644,00	**$ 10.941.637.448,00**	$ 427.382.191,45	34,54%	$ 147.617.809,00	**$ 575.000.000,00**	**$ 11.516.637.448,00**
3	1. CIUDAD BOLIVAR 2. KENNEDY 3. FONTIBON 4. TUNJUELITO	$ 8.505.580.034,39	34,53%	$ 2.936.976.786,00	**$ 11.442.556.820,00**	$ 427.413.959,71	34,53%	$ 147.586.040,00	**$ 575.000.000,00**	**$ 12.017.556.820,00**
4	1. RAFAEL URIBE URIBE 2. BOSA 3. USME 4. SUMAPAZ	$ 9.495.747.019,47	32,56%	$ 3.091.815.230,00	**$ 12.587.562.249,00**	$ 520.519.010,43	32,56%	$ 169.480.990,00	**$ 690.000.000,00**	**$ 13.277.562.249,00**

PARÁGRAFO PRIMERO: Que el valor del proceso se encuentra respaldado por la siguiente disponibilidad presupuestal y vigencias futuras:

No. De CDP	10957
No. De Proyecto	7945
Modalidad	LICITACIÓN PÚBLICA
Concepto del Gasto	O232020200883213 Servicios de arquitectura para proyectos de construcciones no residenciales.
Valor CDP	$9.000.000.000
Valor Afectado CDP	$9.000.000.000
Total	$9.000.000.000

Para la atención del compromiso derivado del presente proceso las vigencias futuras fueron autorizadas por la Secretaría Distrital de Planeación en sesión del CONFIS Distrital No. 15 del 27 de junio de 2025, y notificadas a la Secretaría Distrital de Integración Social, mediante oficio No. De radicado 2-2025-35548, la cual señala la autorización del cupo para la asunción de obligaciones con cargo a apropiaciones de vigencias futuras para el año 2026 y 2027 las cuales irán hasta la suma de:

VIGENCIAS FUTURAS			
No. CDP	**Fecha**	**Vigencia**	**Valor Afectado CDP**
15	24-07-2025	2026	$ 22.200.000.000
16	24-07-2024	2026	$ 800.000.000
4	24-07-2025	2027	$ 17.144.000.000
5	24-07-2025	2027	$ 500.000.000

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250827-213336-15a4e4-56284983
2025-08-27T21:42:04-05:00 - Pagina 9 de 14

RESOLUCIÓN No. 2419 DE 27 AGOSTO DE 2025
"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA *No. SDIS-LP-006-2025"*

Total, vigencias futuras	**$ 40.644.000.000**

ARTÍCULO TERCERO: Establecer el cronograma del proceso así:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
RESPUESTA OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	27 de agosto de 2025	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
APERTURA DEL PROCESO, PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO.	27 de agosto de 2025	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
AUDIENCIA DE ACLARACIÓN DE PLIEGOS EN CASO DE SER SOLICITADA Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS	1° de septiembre de 2025	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	Hasta el día 3 de septiembre de 2025	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
RESPUESTA OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	8 de septiembre de 2025	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
FECHA MÁXIMA PARA EXPEDICIÓN DE ADENDAS	9 de septiembre de 2025 hasta las 7:00 pm	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
DILIGENCIA DE CIERRE Y ENTREGA DE PROPUESTAS	15 de septiembre de 2025 Hora: 9:00 am	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS	Hasta el 21 de septiembre de 2025	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
PUBLICACIÓN INFORME DE VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN	22 de septiembre de 2025	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
TRASLADO DEL INFORME DE VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN, Y	Hasta el 29 de septiembre de 2025	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250827-213336-15a4e4-56284983
2025-08-27T21:42:04-05:00 - Pagina 10 de 14

SUBSANACIÓN DE LOS PROPONENTES		
RESPUESTA A OBSERVACIONES RECIBIDAS AL INFORME DE EVALUACIÓN, E INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO	29 de septiembre de 2025	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
APERTURA DE LOS SOBRES QUE CONTIENEN LAS OFERTAS INICIALES DE PRECIO DE LOS PROPONENTES HABILITADOS	1 de octubre de 2025 a las 11:00 am	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO	1 de octubre de 2025 a las 10:00 am	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
EXPEDICIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN Y/O DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO	3 de octubre de 2025 a las 10:30 am	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II
SUSCRIPCIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la notificación al adjudicatario del acto administrativo de adjudicación	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

PARÁGRAFO: Las fechas antes indicadas podrán variar de establecerlo así la Secretaría Distrital de Integración Social, de acuerdo con la Ley y con las condiciones previstas en el pliego. La modificación de fechas incluye la posibilidad de disminuir y/o ampliar los plazos que le corren a la Secretaría Distrital de Integración Social.

ARTÍCULO CUARTO: La presente convocatoria **NO SE LIMITA A MIPYME** por las razones expuestas en la parte motiva de este acto administrativo.

ARTÍCULO QUINTO: De conformidad con el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 se convoca a los Entes de Control, Veedurías Ciudadanas, las asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, para que realicen el control social al presente proceso de selección para lo cual pueden obtener información y formular observaciones a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II (www.colombiacompra.gov.co) - **SDIS-LP-006-2025**.

ARTÍCULO SEXTO: Se ordena la publicación del presente acto administrativo en la página web del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II (www.colombiacompra.gov.co)

ARTÍCULO SÉPTIMO: Crear el Comité Evaluador para el proceso de verificación y evaluación de las propuestas presentadas en el proceso de Licitación Pública No. **SDIS-LP-006-2025**, el cual realizará las siguientes actividades:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250827-213336-15a4e4-56284983
2025-08-27T21:42:04-05:00 - Pagina 11 de 14

RESOLUCIÓN No. 2419 DE 27 AGOSTO DE 2025
"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA *No. SDIS-LP-006-2025"*

1. Atender el proceso de selección.
2. Dar respuesta a las observaciones presentadas al informe de evaluación de las propuestas.
3. Efectuar el análisis, verificación y/o evaluación de los criterios jurídicos, técnicos, económicos y financieros de las propuestas presentadas en desarrollo del proceso de proceso de licitación Pública No. **SDIS-LP-006-2025.** y elaborar los informes correspondientes.
4. Asistir a las audiencias públicas que se programen.
5. Las demás funciones determinadas en la normatividad vigente

ARTÍCULO OCTAVO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno al ser un acto administrativo de carácter general en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto Nacional 1082 de 2015, en concordancia con el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO NOVENO: Remitir copia de la presente Resolución con destino al expediente precontractual.

ARTÍCULO DÉCIMO: La presente Resolución rige a partir de su publicación.

Dada en Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de agosto de 2025

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MARIA CAMILA DÍAZ MARÍN
DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012

Proyectó: Yoana Muñoz Avendaño – Contratista Subdirección de Contratación
Revisó: Ximena Robayo Contreras– Contratista Subdirección de Contratación
Revisó: Andrea Carolina Collantes – Contratista de la Dirección de Gestión Corporativa
Aprobó: Ruby Esperanza Arias Castro – subdirectora de Contratación

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250827-213336-15a4e4-56284983
2025-08-27T21:42:04-05:00 - Pagina 12 de 14

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

RESOLUCION APERTURA PROCESO SDIS-LP-006-2025
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250827-213336-15a4e4-56284983

Creación: 2025-08-27 21:33:36

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-08-27 21:42:03

Escanee el código para verificación

Aprobación: Aprobó:

RUBY ARIAS C.

RUBY ARIAS CASTRO
53154433
rearias@sdis.gov.co
Subdirectora de Contratación
SDIS

Revisión: Reviso:

Andrea Carolina Collantes Castilla
1017128530
acollantes@sdis.gov.co
Contratista
Subdirección de Contratación

Revisión: Reviso:

XIMENA ROBAYO CONTREARS
52955543
xrobayo@sdis.gov.co
ABOGADA CONTRATISTA
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL - SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Elaboración: Elaboro:

YOANA MUÑOZ AVENDAÑO
31643722
ymunoza@sdis.gov.co
ABOGADA CONTRATISTA SUBDIRECCION DE CONTRATACION

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250827-213336-15a4e4-56284983
2025-08-27T21:42:04-05:00 - Pagina 13 de 14

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

RESOLUCION APERTURA PROCESO SDIS-LP-006-2025

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250827-213336-15a4e4-56284983

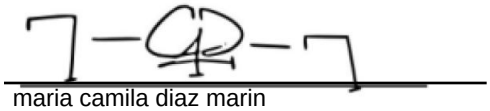
Estado: Finalizado

Creación: 2025-08-27 21:33:36

Finalización: 2025-08-27 21:42:03

Escanee el código para verificación

Firma: Firmo:



maria camila diaz marin
1030562523
mcdiazm@sdis.gov.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250827-213336-15a4e4-56284983
2025-08-27T21:42:04-05:00 - Pagina 14 de 14

REPORTE DE TRAZABILIDAD

RESOLUCION APERTURA PROCESO SDIS-LP-006-2025

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250827-213336-15a4e4-56284983

Creación: 2025-08-27 21:33:36

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-08-27 21:42:03

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	YOANA MUÑOZ AVENDAÑO ymunoza@sdis.gov.co ABOGADA CONTRATISTA SUBDIRECCION DE CONTRATACION	Aprobado	Env.: 2025-08-27 21:33:51 Lec.: 2025-08-27 21:34:29 Res.: 2025-08-27 21:34:37 IP Res.: 186.98.75.164
Revisión	XIMENA ROBAYO CONTREARS xrobayo@sdis.gov.co ABOGADA CONTRATISTA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL - SUBDI	Aprobado	Env.: 2025-08-27 21:34:37 Lec.: 2025-08-27 21:36:36 Res.: 2025-08-27 21:36:40 IP Res.: 181.234.196.170
Revisión	Andrea Carolina Collantes Castilla acollantes@sdis.gov.co Contratista Subdirección de Contratación	Aprobado	Env.: 2025-08-27 21:36:40 Lec.: 2025-08-27 21:37:41 Res.: 2025-08-27 21:37:51 IP Res.: 186.31.169.60
Aprobación	RUBY ARIAS CASTRO rearias@sdis.gov.co Subdirectora de Contratación SDIS	Aprobado	Env.: 2025-08-27 21:37:51 Lec.: 2025-08-27 21:38:34 Res.: 2025-08-27 21:38:44 IP Res.: 181.249.66.7
Firma	maria camila diaz marin mcdiazm@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-08-27 21:38:44 Lec.: 2025-08-27 21:42:00 Res.: 2025-08-27 21:42:03 IP Res.: 200.118.16.0